③
Tres

CONVENIO MODIFICATORIO N°1

Convenio celebrado a los 20 días del mes de enero del 2.012 autorizado por Resolución Ministerial N° 87 del 18 de enero de 2.012, entre el **Ing. Leoncio Rojas Molinas, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones** (en lo sucesivo denominado Contratante), **Arquitecto Gustavo Glavinich, Director de Obras Públicas y la Arquitecta Ana Butlerov Arbo, Fiscal de Obra** por una parte y **la Sra. María Asunción Ferreira Ruiz, en representación de PIRO´Y S.A. LUMINOTECNIA** (en lo sucesivo denominado el contratista) por la otra. Por cuanto el Contrato para la obra de **Trabajos de Iluminación Exterior Artística y Otros del Panteón Nacional de los Héroes**, adjudicada por Licitación por Concurso de Ofertas N° 179/2010 según Contrato S.G. - MINISTRO Nº 15/2011 de fecha 02 de marzo de 2.011, adjudicada por Resolución Ministerial N° 2760/2010 de fecha 21 de diciembre de 2010, contempla el derecho al M.O.P.C. a introducir modificaciones conforme al presente Convenio Modificatorio N°1 de acuerdo a los siguientes términos:

CONCORDANCIA

Este Convenio Modificatorio Nº: 1, se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula 14 de las C.G.C** del Pliego de Bases y Condiciones que integran el Contrato.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Luego del resultado de la estratigrafía realizada, la posterior recomendación de los Asesores de nacionalidad italiana, Arq. Armando Rossi y Arq. Giulio Basile, y la revisión por parte de la Fiscalización de los trabajos contractuales (los cuales fueron verificados y cuantificados) esta Fiscalización ha *procedido a:*

1. No ejecutar algunos rubros contractuales.
2. Incorporar nuevos trabajos (**Rubros Nuevos**), implementando el presente **Convenio Modificatorio**.

Trabajos a no ejecutar y Rubros nuevos:

En la planilla de abajo se detallan los trabajos que se dejan de ejecutar y los trabajos nuevos, modificaciones surgidas luego de la recomendación de los especialistas extranjeros, los arquitectos italianos Armando Rossi y Giulio Basile

CONVENIO MODIFICATORIO N°1

				CONTRACTUAL		A EJECUTAR	
IT.	RUBROS	UN.	CANT.	PRECISOS UNITARIOS IVA Incluído	PRECIOS TOTALES IVA Incluído	CANT.	PRECIOS TOTALES IVA Incluído
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
	Andamiaje	un	1,00	1.000.000	1.000.000	1,00	1.000.000
	Cintado de protección	un	1,00	200.000	200.000	1,00	200.000
	Carteleria de seguridad de obra	un	1,00	300.000	300.000	1,00	300.000
	Carteleria de obra según diseño MOPC	un	1,00	600.000	600.000	1,00	600.000
2	PINTURA						
	Al Látex interior con preparación de superficie	m2	1.450,00	35.000	50.750.000	0,00	0
	Al Látex exterior con preparación de superficie	m2	1.650,00	45.000	74.250.000	1.650,00	74.250.000
	Pintura de cordones al *látex exterior*	ml	75,00	30.000	2.250.000	75,00	2.250.000
3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
	Acondicionamiento de inst. elect. existente, p/ nuevo proyecto	un	1,00	3.500.000	3.500.000	1,00	3.500.000

PIRO'Y SOCIEDAD ANONIMA

CONCUERDA CON EL ORIGINAL A LA VISTA, DOY FE.

JULIO CESAR ALBERTINI Tte. Villamayor N° 580 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Reg. N° 401 Teléfax: 298.116 Asunción - Paraguay

	Provision y colocacion de : **(85)** artefacto de adosar de aluminio anodizado, para exterior IP65 con POWER LED RGB, potencia 23w 24 volt. **(1)** Controlador programable RGB con control remoto, *combinacion de* 16,5 millones de colores y software de programacion. **(16)** Repetidores y *levantadores de tension*, para DMX RGB **(2)** decodificador DMX 4A PARA CINTA **(15)** Fuente switch de tension constante 24v, 120 w **(100)** Tira flexible de led RGB IP65, para funcionar con el mismo controlador ADMX0300 **(8)** Fuente switch de tension constante 12v. 120w para cinta de led **(12)** Luminaria 1X54w estanca IP67 construida en extrusion de aluminio, tapas laterales con juntas en silicona, cristal templado de 5,5 mm de espesor (L=1,22 mts.)	un	1,00	285.394.391	285.394.391	1,00	285.394.391
	Reparacion de partes afectadas	un	1,00	500.000	500.000	1,00	500.000
4	LIMPIEZA FINAL						
	Limpieza general de obra	un	1,00	500.000	500.000	1,00	500.000
	ADICIONALES						
	Iluminación Interior						
	Artefacto estanco, en aluminio y vidrio *templado, con junta de* cierre, equipo c/reactancia electrónica y lámparas fluor T5 de 39W 2700K cálido (ventanas interior)	un		1.907.000		16,00	30.512.000
	Artefacto de adosar de aluminio inyectado, con lámpara led de 9W y driver incluído, 110/240V (criptas)	un		1.350.000		8,00	10.800.000
	Artefacto de adosar con equipo y lámpara máster color de 70W 10° (lucernario)	un		1.250.000		4,00	5.000.000
	Artefacto de adosar con equipo y lámpara máster color de 70W 10°	un		1.300.000		8,00	10.400.000
	Artefacto de adosar de *aluminio exterior* IP65 especial para fachadas c/equipo y lámpara CDM-R111 70W 10° (círculo Cripta)	und		1.300.000		8,00	10.400.000
	Trabajos de Albañilería y Pintura						
	Reconstrucción de molduras en Fachada						
	Elemento decorativo que rodea la placa de Inauguración del Panteón	un		2.600.000		1,00	2.600.000
	Elementos decorativos en la Fachada lateral hacia la Plaza, hasta la primera corniza	un		10.000.000		1,00	10.000.000

CONCUERDA CON EL ORIGINAL A LA VISTA; DOY FE.

JULIO CESAR ALBERTINI Y Tte. Villamayor N° 930 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Reg. N° 401 Teléfax: 298-119 Asunción - Paraguay

SOCIEDAD ANONIMA

	Hidrolavado de elementos moldurados					
	Limpieza, remoción de pintura con hidrolavadora en elementos moldurados exteriores en fachada principal y lateral	un		48.000.000	1,00	48.000.000
TOTAL FINAL					419.244.391	496.206.391
				Diferencia entre a Ejecutar y Contratado		76.962.000
				% de Ampliación sobre Contrato Original		18,36%

Nota: El monto del CONVENIO MODIFICATORIO representa un aumento del 18,36% sobre el contrato original.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para todos los trabajos siguen rigiendo las Especificaciones Técnicas contractuales.

COSTO DE LOS TRABAJOS

El costo de los **nuevos trabajos** a ser realizados en el presente Convenio Modificatorio alcanza la suma de **76.962.000 Gs. (Guaraníes setenta y seis millones novecientos sesenta y dos mil), IVA incluido, totalizando un monto de 496.206.391 Gs. (guaraníes cuatrocientos noventa y seis mil doscientos seis trescientos noventa y uno, IVA incluido.**

PLAZO

Las partes acuerdan que el presente Convenio Modificatorio, entrará en vigor a partir del día posterior de la fecha de su firma y tendrá un plazo de 15 días.

En fe de lo cual las partes firman el presente Convenio Modificatorio en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día mes y año *antes indicados.*

FIRMADO POR

POR LA CONTRATISTA

Sra. Ma. Asunción Ferreira
El Contratista

SOCIEDAD ANONIMA

POR EL M.O.P.C.

Ing. LEONCIO ROJAS MOLINAS
Viceministro Obras Públicas y Comunicaciones
CONTRATANTE

CONCUERDA CON EL ORIGINAL A LA VISTA, DOY FE.

JULIO CESAR ALBERTINI
Fé. Villamayor N° 330
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Reg. N° 401
Telefax: 298.116
Asunción - Paraguay

Arq. GUSTAVO GLAVINICH
Director
Dirección de Obras Públicas

Arq. ANA BUTLEROV ARBO
Fiscal de Obra